

**DISPOSICION SE-CFJ N° 046/21**

Buenos Aires, 4 de mayo de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 17/21, lo resuelto por el Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual.

Que a tal fin se convocó a Silvina Marsimian como capacitadora, tutora y evaluadora y a Paula Croci como tutora y evaluadora.

Que la actividad estuvo vigente en el campus virtual del Centro de Formación Judicial del 1° de marzo al 11 de abril de 2021.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Silvina Marsimian en calidad de capacitadora, tutora y evaluadora en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual" que se llevó a cabo del 1° de marzo al 11 de abril de 2021.

2°) Apruébase el pago de la suma de setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos con veinte centavos (\$74.491,20) a Silvina Marsimian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifícase la participación de Paula Croci en calidad de tutora y evaluadora en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual" que se llevó a cabo del 1° de marzo al 11 de abril de 2021.

4°) Apruébase el pago de la suma de setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos con veinte centavos (\$74.491,20) a Paula Croci, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

9°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 046/21**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', with a horizontal line underneath.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF